

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CON CERTAD

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA 9,00 —
NUMERO SUELTO 0,50 céntimos

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACIÓN:
Residencia Provincial de Niños

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARIA

Oposiciones entre Doctores a las Cátedras de Química técnica, vacantes en la Sección de Químicas de las Facultades de Ciencias de las Universidades Central y de Oviedo.

A los efectos y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento de Oposiciones a Cátedras Universitarias de 24 de Julio de 1930,

Esta Subsecretaría hace público lo siguiente:

1.º Que el Tribunal para juzgar los ejercicios ha sido nombrado por Orden de este Ministerio de 19 de Agosto próximo pasado (*Gaceta* del 24), no habiendo sufrido modificación alguna por efecto de renunciaciones.

2.º Que, dentro del plazo legal de la convocatoria, han solicitado las oposiciones y justificado debidamente reunir las condiciones legales exigidas en el artículo 5.º del expresado Reglamento, declarándose, por tanto, admitidos provisionalmente a la práctica de los ejercicios, los siguientes aspirantes:

D. Teófilo Gaspar y Arnal.
D. Fernando Montequi y Díaz de Plaza.
D. Adolfo Rancano y Rodríguez.
D. Luis Blas y Álvarez.
D. León de Boucher y Villén.
D. Antonio Rius y Miró.
D. José María Fernández Ladreda y Menéndez Valdés.
D. Mariano T mco y Lacrué.
D. Cándido Francisco Fernández y Anadón.
D. Ramón de Izaguirre y Porset.
D. José Manuel Pertierra y Pertierra.
D. Federico Gallego y Gómez.
D. Fernando González Núñez.
D. Vicente Gómez Aranda.
D. Saturio Enrique García y Lubero.
D. José Cerezo y Giménez.
D. Antonio García Banús.

3.º Que entre los expresados aspirantes, los Srs. D. Antonio Rius y Miró y D. Antonio García Banús sólo han solicitado la Cátedra de la Universidad Central, y el Sr. D. José María Fernández

Ladreda y Menéndez Valdés, la de Oviedo.

4.º Que dichos aspirantes habrán de justificar ante el Tribunal, y previamente al comienzo de los ejercicios, haber abonado en la Habilitación de este Ministerio los derechos que estableció la Real orden de 24 de Marzo de 1925 (*Gaceta* del 30).

5.º Que, a tenor de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 16 del mencionado Reglamento, los expresados opositores admitidos podrán recusar a los Jueces y suplentes que consideren incompatibles, dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*, mediante la instancia correspondiente dirigida al Presidente del Consejo de Instrucción pública.

Madrid, 12 de Septiembre de 1931.—El Subsecretario, Domingo Barnés.

DIPUTACION PROVINCIAL

CONCURSO

En virtud de lo acordado por la Comisión gestora provincial, se abre concurso para la provisión de una plaza de Médico de guardia del Hospital provincial, que se halla vacante, dotada con tres mil pesetas anuales.

Dicho cargo será provisto por el improrrogable plazo de dos años. Los que deseen tomar parte en este concurso presentarán sus solicitudes dentro del término de veinte días naturales, en la Secretaría de la Diputación, de nueve y media a trece, acompañadas de los documentos justificativos de hallarse en posesión del Título de Doctor o Licenciado en Medicina, de no exceder de 30 años de edad y de cuantos documentos acrediten sus méritos y servicios, tales como haber sido Alumno interno de algún Hospital, tener ejercicios de oposición aprobados, etc.

Oviedo, a 23 de Septiembre de 1931.—El Presidente accidental, Valentin Alvarez.—El Secretario, Pedro Mantilla.

Ayudantía de Marina de Avilés

Edicto

D. Juan Navarro Dagnino, Capitán de corbeta de la Armada, Ayu-

dante de Marina del nistrato de Avilés, Juez instructor del expediente instruido para acreditar la pérdida de la libreta de inscripción marítima perteneciente al inscrito del trozo de Avilés, Angel Jesús Suarez Blanco.

Hago saber: Que por auto del Excmo. Sr. Auditor general de la Armada, fecha 9 del mes actual, se declara justificado el extravío del documento antes expresado, que fué expedido por la Ayudantía de Marina de Avilés el 10 de Septiembre de 1929, quedando, por tanto, nulo y sin ningún valor.

Avilés, a 18 de Septiembre de 1931.—Juan Navarro.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Servidumbres de carreteras

El Ayuntamiento de Lena solicita autorización para establecer una tubería de conducción de aguas por la margen derecha del kilómetro 1.º de la Sección de Pola de Lena al Cordal de la Segada, correspondiente a la carretera de Pola de Lena a Oviedo, en longitud de 495 metros, con destino al abastecimiento de los pueblos de La Barraca, Villallana y La Vega.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, aprobado por Real decreto de 29 de Octubre de 1920, se anuncia al público por término de quince días, contados a partir del siguiente al en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse por los usuarios de la mencionada carretera, ante esta Jefatura, las reclamaciones a que haya lugar.

Oviedo, 17 de Septiembre de 1931.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

Comandancia de la Guardia civil de Oviedo

El día 28 del actual y a las doce horas, tendrá lugar la venta en pública subasta de tres caballos de deshecho, en el edificio que actualmente ocupa la fuerza, sito en Pumarín.

Oviedo, 19 de Septiembre de 1931.—El Primer Jefe.

SOCIEDAD DE AUTORES ESPAÑOLES (MADRID)

La Dirección Gerencia de esta Sociedad, ha nombrado a don Rodolfo Rato, Representante de la Sociedad de Autores Españoles, en Vegadeo, para que perciba los derechos de representación y ejecución de las obras de todos los autores españoles y extranjeros.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, como preceptúa la ley de Propiedad Intelectual vigente.

Madrid, a 16 de Septiembre de 1931.—El Director-Gerente.

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Corvera de Asturias

Anuncios.

Habiendo solicitado de este Ayuntamiento, D. Luciano Martínez Rodríguez, vecino de Taujo, la compra de un terreno o pequeña parcela, sita en Fuente Caliente, de la parroquia de Cancienes, en este concejo; la Corporación municipal, en sesión de 11 del actual, acordó abrir una información municipal por término de 30 días, a contar de la publicación de la presente, para que los vecinos interesados puedan presentar durante dicho plazo cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Corvera de Asturias, 17 de Agosto de 1931.—El Alcalde, F. Fernandez.

Habiendo solicitado de este Ayuntamiento, D. Manuel Fuente Fernández, vecino de Campañones, la compra de un terrono o pequeña parcela, sita en el lugar de Lumedo, Campañones, parroquia de Solís, en este concejo; la Corporación municipal, en sesión de 15 del actual, acordó abrir una información pública por término de 30 días para que los vecinos interesados puedan presentar durante dicho plazo cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Corvera de Asturias, a 16 de Septiembre de 1931.—El Alcalde, F. Fernandez.

SECCION JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

Alfonso Ortega Ballesteros, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que celebrado en el día de hoy el sorteo de jurados y supernumerarios que en el actual cuatrimestre han de conocer de las causas sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado, resultaron elegidos los siguientes:

Partido de Avilés

Julio Isley Fernandez de Galiero, Avilés.
 José Inclán Alvarez, de El Cueto, Castrillón.
 César Isley Fernandez, de Bastián, Avilés.
 Román Iglesias Pola, de S. Inclán, Avilés.
 Evaristo Iglesias Pola, del Parque, Avilés.
 Alejandro Iglesias López, de Miranda, Avilés.
 Gerardo García Galán, de Piedras Blancas, Castrillón.
 Antonio García Alvarez, de Gaxiel, Avilés.
 Alejandro García Alvarez, de Locuce, Avilés.
 Félix Galán Peón, de R. Gomez, Avilés.
 Ramón Galcerán Gonzalez, de Luanco.
 José Dintón Magdalena, de R Pérez, Avilés.
 Celso Díaz Mediavilla, de Siglo XIX, Avilés.
 José Díaz López, de Rivero, Avilés.
 José Díaz Gonzalez, de Siglo XIX, Avilés.
 Fernando Díaz Alvarez, de Cancienes.
 Ignacio Chacón Enrique, de Las Huelgas, Avilés.
 Manuel Díaz García, de Corrada, Soto del Barco.
 César Díaz Gonzalez, de Castillo, Soto del Barco.
 Indalecio Díaz Flores, de Bañugues, Gozón.
 José Díaz Martínez, de Ponte, Soto del Barco.
 José Díaz Expósito, de Piquero, Avilés.
 Rufino Díaz Corujo, de Llano Ponte, Avilés.
 José Díaz Barbón, de Ucedo, Soto del Barco.
 Ángel Díaz Quintana, de San José, Soto del Barco.
 Ildelfonso Díaz Salas, de Carbayedo, Avilés.
 Casimiro Díaz Menendez, de Cabaña, Corvera.
 Francisco Díaz Fresno, de Sanchez Calvo, A.
 Manuel Galán Alonso, de Salinas, Castrillón.
 Ramón Galán Gonzalez, de Nueva, Avilés.
 José Ramón García Alvarez, de Luanco.
 Manuel García Alvarez, de Lleda, Avilés.
 Esteban García Alvarez, de Escuela, Corvera.
 Manuel García Ballesteros, de C. Valdera, Avilés.
 Leonardo García Fernandez, de Ambiedes, Gozón.
 Francisco García García, de Bañugues, Gozón.

SEPERNUMERARIOS

Partido de Oviedo

Manuel Díaz, de Villapérez.
 Francisco Díaz Alvarez, de Tuerres Pequeño, Llanera.
 Ricardo Iglesias García, de Uria 34, Oviedo.
 Julio Díaz Alvarez, de Manjoya.
 Manuel Iglesias Granda, de Manjoya.
 Angel Chain García, de P. Herrera 5, Oviedo.

Partido de Belmonte

Pedro Delgado Iato, de Santianes, Teverga.
 Justo Díaz Rivero, de Salas.
 Gumersindo Gonzalez Gonzalez, de Belmonte.
 Antonio Inchausti Trofega, de Belmonte.
 Juan Díaz Cuervo, de Ceremuño, Salas.
 Manuel Díaz Fernandez, de Camuño, Salas.
 Francisco Díaz López, de Quintana, Salas.
 Ramón Díaz Pendás, de Quintana, Salas.
 Aladino Díaz Suarez, de San Justo, Salas.
 Fermín Galán Galán, de Velcárcel, Somiedo.
 Rosendo García, de Barrio, Teverga.
 José García Alvarez, de Gernes, Yernes y Sameza.
 José García Cueto, de Dolia, Miranda.
 Gonzalo García Braña, de Salas.
 Fernando García Fernandez, de Sobreriva, Salas.
 Francisco García Fernandez, de Cotariello, Salas.
 José García Menéndez, de Pumara-da, Miranda.
 Manuel García Gonzalez, de Gerana, Miranda.
 Claudio Iglesias Nido, de Salas.
 Faustino García, de Villar, Teverga.
 Domingo García Alvarez, de Santullano, Somiedo.
 Manuel Díaz Rosal, de Barreiro, Salas.
 Alvaro Díaz Inclán, de Mallecina, Salas.
 Francisco García Fernandez, de Erales, Salas.
 Ramón García Alonso, de Mestas, Miranda.
 José García Alvarez, de San Martín, Teverga.
 Manuel Gonzalez Fernandez, de Bella, Miranda.
 Manuel Iglesias Cuervo, de Longoria, Miranda.
 Fernando Díaz Flórez, de Arguean Salas.
 Antonio Díaz y Díaz, de Mallecina, Salas.
 Faustino Díaz Fernández, de Ponte, Salas.
 Manuel Díaz Fernandez, de Hedrada, Teverga.
 Segundo Díaz Menendez, de Murias, Teverga.
 Alvaro Galán Entrago, de Valcárcel, Somiedo.
 Belarmino García, de Villano, Somiedo.
 Cándido Díaz Alonso, de Cornellana.

SUPERNUMERARIOS

Partido de Oviedo

Faustino Iglesias Gonzalez, de Castiello, Llanera.

Juan Díaz Bárcena, de Priorio.
 Eusebio Iglesias, del Cristo, Oviedo.
 Francisco Iglesias Prado, de Limanes.
 Antonio Iglesias Gonzalez, de F. Acevedo, Oviedo.
 Ramón Insula Iglesias, Altamira, 54, Oviedo.

Partido de Cangas de Onis

Cándido Díaz Pereiro, de Infante, Ribadesella.
 Ramón Díaz Pérez, de Ribadesella.
 Fernando González Carcedo, de Rodes, Ribadesella.
 Alberto Guardia Guardia, de Collera, Ribadesella.
 Ceferino Ibáñez Suero, de C. de Onis.
 José María Rosete Pendás, de Ribadesella.
 Manuel Dago Labra, de Isongo.
 Antonio Dago Sobrecueva, de Corrain, C. de Onis.
 Enrique Díaz, de S. Ignacio, Ponga.
 José Díaz Balla, de Niedo, C. de Onis.
 Sacramento Díaz Collado, de Torre, Ribadesella.
 Andrés Díaz Diego, de Cividello, Parres.
 Cándido Díaz Pajares, de A. Argüelles, Ribadesella.
 Miguel Díaz Luis, de Taranes, Ponga.
 Ramón Díaz Pendones, de Topse, Parres.
 José Díaz Rodríguez, de Huejes, Parres.
 Diego Diego y Diego, de Amieva.
 Manuel Diego García, de Amieva.
 José Diego Villaverde, de Dego, Parres.
 Manuel Dios Valle, de Olicio, C. de Onis.
 Fulgencio Gala, de Amieva.
 Fernando García, de Avin, Onis.
 Manuel García Alea, de Villaverde, Amieva.
 Ángel García Code, de Niedo, C. de Onis.
 Alvaro García Corral, de Gastañera, Parres.
 Faustino García Díaz, de Gastañera, Parres.
 Alfonso García Cuesta, de Niedo, C. de Onis.
 Arsenio García Díaz, de Granda, C. Onis.
 Manuel García García, de Aballe, Parres.
 José García Gonzalez, de C. de Andrin, Parres.
 Perfecto García Gonzalez, de Alea, Ribadesella.
 Enrique García Llerandi, de C. de Onis.
 Juan García Rodellada, de Rodehada.
 Zoilo Iglesias Herrerin, de C. de Onis.
 Jesús Intriago Estrada, de C. de Onis.
 Vicente Rodríguez Sánchez, de Camango, Ribadesella.

SUPERNUMERARIOS

Partido de Oviedo

José Díaz Alonso, de P. de la Sala, Oviedo.
 Jesús Ibáñez Rodríguez, de M. Labra, Oviedo.
 Justo Iglesias Alvarez, de Covadonga, Oviedo.
 Salvador Iglesias Gonzalez, de L. Alas, 16, Oviedo.
 Alvaro Iglesias Luis, de Fruela, 14, Oviedo.

José Iglesias Suárez, de Limanes.

Partido de Castropol

Antonio Díaz Casariego, de Riofelle, Castropol.
 José Antonio Gomez Alvarez, de Saresada, San Martín de Oscos.
 Feliciano Díaz Alas, de Serán, Pesoz.
 Pedro Díaz Caballero, de Solmayor, San Tirso de Abres.
 Ricardo Díaz Fernandez, de Capareiro, Boal.
 José Díaz Gonzalez, de Aruela, Vegadeo.
 Manuel Díaz Lopez, de Salgueira, V. de Oscos.
 Marcelino Díaz Martínez, de Rondero, Tapia.
 José Díaz Mendez, de Vega de Curia, Boal.
 Cándido Díaz Piñeiro, de Refajos, 6, Vegadeo.
 Manuel Díaz Rodil, de Navallo, Taramundi.
 Manuel Díaz Valentin, de Pico, Tapia.
 Domingo Galán García, de Grandella, 47, Vegadeo.
 Domingo García, de Reiriz, Tapia.
 José García, de Doiras, Boal.
 Eduardo García Braña, de Illano.
 Valentin García Corveiras, de Entorcisa, Taramundi.
 Francisco García Fernández, de Penela, Tapia.
 Victoriano García Fernandez, de Caleyá, Tapia.
 Federico García Galán, de Calvario, Tapia.
 Francisco García Gonzalez, de San Esteban, 11, Coaña.
 Manuel García Herías, de Santero, Illano.
 Benito García Martínez, de Vega de Zarza, Taramundi.
 Jesús García Lopez, de Figueras, Castropol.
 Teodoro Infanzón Linera, de Real, 12, Coaña.
 Celestino Iglesias Monteagudo, de San Pelayo, San M. de Oscos.
 Juan Iglesias, de Jonte, 2, Coaña.
 Leonardo García Azcárate de Cal, Castropol.
 Evaristo García, de Asta, 7, Coaña.
 Inocencio Díaz Peláez, de Folgueras, 8, Vegadeo.
 Gabriel Díaz Rocha, de Gudín, El Franco.
 Julián Díaz Andina, de Alameda, 4, Vegadeo.
 Salvador García Fernandez, de Sora, 31, Coaña.
 José Antonio García Gayol, de Piñera, Castropol.
 Celso García, de Arpul, Pesoz.
 José María Díaz Calvin, de Veigas, Taramundi.

SUPERNUMERARIOS

Partido de Oviedo

Antonio Iglesias Gonzalez, de F. Acevedo, Oviedo.
 Jesús Iglesias López, de P. Herrera, 12, Oviedo.
 Ángel Ibáñez Goicochea, de Canóniga, Oviedo.
 Federico Iglesias Perez, de Regla, 4, Oviedo.
 Alvaro Iglesias Luis, de Fruela, 14, Oviedo.
 Vicente Díaz Alvarez, de Priorio.

Partido de Gijón.—Distrito de Occidente.

Ramón Delor Castro, de San Bernardo 8, Gijón.

- nocencio Díaz Alvarez, de Serin.
Angel Izaguirre Verandi, Chatri-
lla, Carreño.
- Marcelino Ibañez Alvarez, de Ave
María, 2, Gijón.
- Salvador García Blanco, de Jove,
Musel.
- Victor Garcia Balbona, de L. Ve-
launde, Carreño.
- Ramón García Fernandez, de idem
idem.
- José García, de Alvargonzalez, 38,
Gijón.
- Julián Díaz Pérez, de Rebollada,
Cenero.
- Eugenio Díaz Hévia, de Sotiello,
Gijón.
- Manuel Dorniguren, de M. Cuil-
hou, 8 Gijón.
- José Díaz y Díaz, de Casares, Por-
ceyo.
- Ramón Díaz Baones, de S. Regue-
ral, 4, Gijón.
- Amadeo Díaz Gonzalez, de San
Esteban, 34, Gijón.
- José García Argüelles, de Regue-
ral, Carreño.
- Luis Alfonso García Alvarez, de
Instituto, 21, Gijón.
- Baltasar Díaz Fernandez, de Lan-
greo, 18, Gijón.
- Casimiro Díaz Alvarez, de Rebo-
rio Tacones, Gijón.
- Atilano Delgado San Juan, de M.
Pola, 6, Gijón.
- José Díaz Fernandez, de Pasquin,
Serin.
- Ovidio Díaz García, de Alto Ato-
cha, 3, Gijón.
- José Díaz Gonzalez, de Cholo, 1,
Gijón.
- Manuel Díaz Gonzalez, de La Cal-
zada, Jove.
- Alfredo Díaz Infesta, de Innerari-
tiy, Gijón.
- Manuel Díaz Martinez, de Carbo-
nera, 76, Gijón.
- Julián Duque V. dal, de T. S. Cres-
po, Gijón.
- Alberto Díaz Lantero, de Innera-
ritiy, 4, Gijón.
- Cándido Gago Marcos, de La Cal-
zada, Jove.
- Manuel Gallegos Blanco, de San
Bernardo, 90, Gijón.
- Fermin García, de Valles, Rocas.
- Antonio García Alvarez, de Bola-
ño, Cenero.
- Manuel García Balbona, de Jove,
Musel.
- Francisco García Díaz, de Sesiello,
Serin.
- Alvaro García Fernandez, de Re-
bollaa, Carreño.
- José García García, de La Barre-
ra, Carreño.
- Rafael García Gonzaloz, de Dar-
mión, Carreño.
- SUPERNUMERARIOS**
Partido de Oviedo.
Macario Iglesias, de Gil de Jaz,
Oviedo.
Manuel Iglesias García, de La Man-
joya.
Manuel Iglesias Martinz, de Na-
ranco.
Faustino Iglesias Alvarez, de Cer-
deño.
Vicente Iglesias Cabal, de La Man-
joya.
José Díaz García, de Santa María,
Proaza.
*Partido de Gijón.—Distrito
de Oriente.*
Jurado masculino.
Fernando Díaz Menendez, de Ca-
ridad, 3, Gijón.
- Fernando Díaz Blanco, de Pi y
Margall, 53, Gijón.
- Dionisio Duque Gonzalez, de M.
Valdés, 30, Gijón.
- José García Balmori, de E. Carre-
ño, 12, Gijón.
- José Gracia Florez, de Ceares.
- Ramón García y García, de Cura
Sama, 7, Gijón.
- Pedro Ibaseta Gutierrez, de Ca-
pua 11, Gijón.
- Natalio Díaz Fano, de San Rafael,
Gijón.
- Manuel Díaz Fernandez, de Buen
Suceso, 8, Gijón.
- Salvador Díaz Huerta, de Ramón
y Cajal, 8, Gijón.
- Manuel Díaz López, de Cean Ber-
mudez, 21, Gijón.
- José Díaz Medio, de Capua, 21 Gi-
jón.
- Manuel Díaz Menendez, de M. C.
Valdés, 24, Gijón.
- Juan Díaz Rodriguez, de C. San
Nicolás, 17, Gijón.
- José Díaz Valdeparés, de Cean
Bermudez, 52, Gijón.
- Ciriaco Díaz Melón, de A. Cifuen-
tes, 16, Gijón.
- Juan Domingo Ramos, de T. Cata-
lana, Gijón.
- Francisco Promant Sotura, de
Ruiz Gómez, 15, Gijón.
- Vicente Gamoneda Alvarez, de
Capua, 21, Gijón.
- Feliciano García Alvarez, de Gran-
da.
- Mariano Garamendi García, de
Cienfuegos, 27, Gijón.
- Leonardo García Argüelles, de
Suco, Gijón.
- Joaquín García Cañal, de Caldo-
dones.
- José García Fernandez, de Gran-
da.
- Antonio García y García, de Co-
vadonga, 86, Gijón.
- Aquilino García y García, de P.
Alfonso XII, 18, Gijón.
- Julio García y García, de Progre-
so, 11, Gijón.
- Primitivo García Iglesias, de Pa-
dilla, 11, Gijón.
- José García Herrero, de E. Carre-
ño, 12, Gijón.
- Valerio Infante Fernandez, de T.
Cifuentes, 7, Gijón.
- Marcial García y García, de An-
gel, 50, Gijón.
- Francisco García Blanco, de Co-
vadonga, 50, Gijón.
- Enrique Garcerán Gómez, de Pro-
greso, Gijón.
- Juan Dorronsoro Gonzalez, de Ca-
brales, 67, Gijón.
- Feliciano García y García, de M.
C. Valdés, 107, Gijón.
- Joaquín García Cabal, de Caldo-
nes.
- SUPERNUMERARIOS**
Partido de Oviedo
Ramón Insula Iglesias, de Altami-
ra, 34, Oviedo
Antonio Díaz Ordoñez, de Toreno,
4, Oviedo.
Fermin Iglesias Garcia, de Pereda.
Alfredo Iglesias Miranda, de Tra-
vesía M. Sto. Domingo, 40,
Oviedo.
Marcel Iglesias Corugedo, de
M. F. Landez, Oviedo.
Emilio Díaz Azpia Agüeria.
*Partido de Gijón.—Distrito de
Oriente.*
Jurado mixto.
Fernando Díaz Menendez, de Ca-
ridad, 3, Gijón.
- Fernando Díaz Blanco, de Pi y
Margall, 53, Gijón.
- Dionisio Duque Gonzalez, de M.
Valdés, 30, Gijón.
- José García Balmori, de E. Carre-
ño, 12, Gijón.
- José García Florez, de Ceares.
- Braulio Iturbe Zabaleta, de Con-
vento, 9, Gijón.
- Pedro Ibaseta Gutierrez, de Ca-
pua, 11, Gijón.
- José Díaz Fernandez, de Dindu-
rra, 11, Gijón.
- Angel Díaz Martinez, de Saavedra,
3, Gijón.
- Manuel Díaz Vega, de Julio, 4, Gi-
jón.
- Bernardo Díaz Sala, de Molino,
47, Gijón.
- Aurelio Dorado Caso, de Dolores,
1, Gijón.
- José Duarte Nieto, de Príncipe,
36, Gijón.
- Antonio García Alvarez, de Con-
trueces.
- Feliciano García Alvarez, de Gran-
da.
- Robustiano García Amado, de M.
C. Valdés, 67, Gijón.
- Eduardo García Barro, de Cabra-
les, 17, Gijón.
- Jesús García Castañeda, de C. Vi-
llaviciosa, 1, Gijón.
- Florinda Díaz Casquero, de Re-
conquista, 9, Gijón.
- Esperanza Díaz García, de Capua,
4, Gijón.
- Concepción García, de M. C. Val-
dés, 72, Gijón.
- Perfecta García, de Tremañes.
- Cándida García Acebal, de Bal-
dornón.
- Belarmina Díaz Alvarez, de San
Bernardo, 57, Gijón.
- Ceferina Díaz Bonati, de 17 de
Agosto, 19, Gijón.
- Vicenta Delgado Díaz, de Electra,
17, Gijón.
- Argentina Iglesias Valdés, de San
Francisco Asis, 1, Gijón.
- Carmen Iglesias Fernandez, de
San Rafael, Gijón.
- Delfina Ibaseta Echevarría, de Ca-
bueñes.
- Isabel García Alvarez, de Granda.
- Balbina Izquierdo Garrote, de G.
Blanco, 37, Gijón.
- Carmen García, de Tremañes
- Angelita Dosy Frias, de Arroyo, 9,
Gijón.
- Enriqueta Díaz García, de San An-
torio, 19, Gijón.
- Florentina García, de Cabueñes.
- Antonia García Alvarez, de Ca-
bueñes.
- SUPERNUMERARIOS**
Partido de Oviedo
Angel Chain García, de P. Herre-
ra, 5, Oviedo.
José Díaz Alonso, de A. Guisaso-
la, 37, Oviedo.
Justo Iglesias Alvarez, de Cova-
donga.
Angela Iglesias Valle, de M. Vigil,
9, Oviedo.
Maria Iglesias Ferrera, de Olla-
niego.
Estrella Iglesias Fernández, de
Santianes.
- Partido de Infiesto*
Agustin Diaz Ardisana, de Ilames,
Nava.
José Díaz Blanco, de Priede, Pi-
loña.
Angel Diaz Criado, de Ceceda,
Nava.
- Bautista Diaz y Diaz, de Llares,
Piloña.
- Manuel Diaz Faza, de La Piñera,
Piloña.
- Rafael Diaz Garcia, de Cuenya,
Nava.
- Antonio Diaz González, de Valle,
Piloña.
- Ceferino Diaz González, de Torin,
Piloña.
- Manuel Diaz Cueto, de Pico, Pi-
loña.
- Gustavo Diaz Martinez, de Seba-
res.
- Ceferino Diaz Ordóñez, de Monga,
Infiesto.
- Rodrigo Diaz Sastre, de Polana-
va, Nava.
- Marcelino Diaz Rodriguez, de Car-
des.
- Cándido Diaz Sutil, de Cuerrias.
- Manuel Gallinar Espina, de Are-
nas, Piloña.
- Ismael García, de Villamayor.
- José García Montes, de Camás, Ca-
branes.
- Avelino Iglesias González, de Ova-
na, Infiesto.
- Ricardo Iglesias Crespo, de Ar-
gandenes.
- José Isoba González, de Moro,
Piloña.
- José García Diego, de Matosa, Pi-
loña.
- Mariano García Cuesta, de Villa-
bajo, Piloña.
- Manuel García, de Cuá, Piloña.
- Benito Diego Rodriguez, de Moro,
Piloña.
- Manuel Diaz Llano, de Sebares.
- Ramón Diaz González, de Seba-
res.
- José Diego Granda, de Pandave-
nes.
- Jenaro Garcia, de Sierra.
- Valeriano Garcia Figaredo, de Pin-
tueles.
- Tomás Garcia Montes, de La Pi-
ñera.
- Robustiano Garcia Prieto, de Lo-
deña.
- Vicente García García, de Bulle-
res, Nava.
- Felipe Iglesias Jesús, de Niso, Ca-
branes.
- José García Valle, de La Infiesta.
- Fermin Izaguirre, de Matosa.
- Ramón Diaz Vázquez, de Villa-
rriba.
- SUPERNUMERARIOS**
Partido de Oviedo
Antonio Iglesias González, de
Fuentes Acebedo, Oviedo.
Alvaro Iglesias Luis, de Fruela,
14, Oviedo.
Antonio Iglesias Fernández, de
A. Buylla, Oviedo.
Romualdo Isidro Terrez, de Món,
31, Oviedo.
Fernando Diaz Alonso, de Arcos,
Lavapies, Oviedo.
Celestino Diaz Alvarez, de La Ve-
ga, Llanera.
- Partido de Luarca*
Evaristo Chato Alba, de Paredes.
Fernando Galán Alvarez, de Ola-
varrieta, Luarca.
Antonio Garcia Castrillón, de Car-
cedo, Luarca.
José García Gastrillón, de Carce-
do, Luarca.
Francisco Garcia Cernuda, de Lo-
bo, Luarca.
José García y García, de Merás,
Luarca.
Emilio Diaz Rodriguez, de Rellón,
Luarca.

José Díaz García, de Chanó, Lluarca.
 Fernando Gancedo, de Peña, Lluarca.
 Luis Ganzarain, de Gamones, Lluarca.
 José García, de Rebollada, Lluarca.
 Jenaro García Alvarez, de Toruelles, Lluarca.
 Anselmo García Cano, de Busmazo, Lluarca.
 Primitivo García, de San Pelayo, Lluarca.
 Eugenio García Fernández, de Carcedo, Lluarca.
 Francisco García Fernández, de El Cano, Lluarca.
 Julio García Fernández, de Teiforos, Navia.
 José García Fernández, de Paredes, Lluarca.
 Carlos García Fuente, de Colinas, Lluarca.
 Angel García García, de Real, Navia.
 Constantino García García, de El Pueblo, Lluarca.
 Francisco García y García, de Sabugo, Lluarca.
 José García y García, de Coqueiros, Lluarca.
 José García y García, de Cabornas, Lluarca.
 José García y García, de Piñerés, Lluarca.
 Jesús Infanzón Campoamor, de Salcedo, Navia.
 Manuel García y García, de Briere, Lluarca.
 Manuel González Alvarez, de Arión Villayón.
 Ramón García Fernández, de Barcia, Lluarca.
 Francisco García Fernández, de La Cañada, Lluarca.
 Francisco García Fernández, de Buenavista, Navia.
 Celestino García Alvarez, de Barcia, Lluarca.
 Manuel García, de Rellón, Lluarca.
 Juan García Fernández, de Cabrafigal, Navia.
 Constantino García y García, de San Cristóbal, Lluarca.
 José García y García, de Almuña, Lluarca.

SUPERNUMERARIOS

Partido de Oviedo

Antonio Díaz Ordóñez, de Toreno, 4, Oviedo.
 Carlos Díaz Argüelles, de Santo Domingo, 1, Oviedo.
 Severino Iglesias González, de Bonielles, Llanera.
 Manuel Iglesias Menéndez, de Colloto.
 Mariano Iglesias Campa, de San Claudio.
 Salvador Iglesias González, de Leopoldo Alas, 16, Oviedo.

Partido de Llanes

Jurado masculino

Nicanor Díaz Rada, de Puertas, Cabrales.
 Agustín Díaz Coro, de Para, Peñamellera Baja.
 Francisco Díaz Fernández, de Palacio, Llanes.
 Aurelio Díaz, Campillo, de Tielve, Cabrales.
 Francisco Díaz Blanco, de aGraña, Llanes.
 José Díaz Gutiérrez, de Purón, Llanes.

José Díaz Posada, de Artionero, Cabrales.
 Pelayo Díaz Seara, de Merodio, Peñamellera Baja.
 Manuel Díaz Ruiz, de Borezanes.
 Ramón Díaz y Díaz, de Abajo, Llanes.
 Arturo Dosal Ruiz, de La Encina, Ribadedeva.
 Enrique Díaz Coviella, de Vidal, Ribadedeva.
 Antonio Diego Fuentes, de Pancar Abajo.
 Juan Galán Noriega, de Borbolla, Llanes.
 Juan Golmarez Gómez, de El Marquesado, Ribadedeva.
 José García Alonso, de Santa Ana, Llanes.
 Juan García Alvarez, de M. Canellejas, Llanes.
 Carlos García Bustillo, de Cueto Abajo, Llanes.
 Bautista García Casio, de Ruenos, P. Baja.
 Juan García Piñera, de Soberón, Llanes.
 Emilio García Martínez, de Posada, Llanes.
 Pedro García y García, de Brañagales, Ribadedeva.
 Félix García Cabanzo, de Argüelles, Llanes.
 Manuel Isoba Merodio, de San Roque, Llanes.
 Daniel Lomas Caveda, de La Machiel, Ribadedeva.
 José Gómez Noriega, de Mier, P. Alta.
 Gumersindo García Vega, de Borbolla, Llanes.
 Juan García Mijares, de P. las Barqueras, Llanes.
 Modesto Galguera Somoano, de Masuco, Llanes.
 José García Argüelles, de El Rocio, Ribadedeva.
 Rudesindo García Cueva, de Carrillo, Llanes.
 Ceferino García González, de Llanes.
 Juan García Balmori, de Cortina, Llanes.
 Angel Galán Meré, de Masuco, Llanes.
 Bernardo Dosal Cosío, de Alles, P. Alta.
 Ramón Díaz Ruiz, de Moria, Llanes.

SUPERNUMERARIOS

Partido de Oviedo

Manuel Iglesias Granda, de la Manjoja.
 Ramón Insula Iglesias, de Altamira, 34, Oviedo.
 León Iglesias Santos, de Panizales, Llanera.
 Eladio Iglesias, de Entrepuentes, R. de Arriba.
 Vicente Díaz Alonso, de Pribrío.
 Jesús Díaz Alvarez, de Puerto.

Partido de Llanes

Jurado Mixto

Rafael Díaz Díaz, de La Torre, Ribadedeva.
 Porfirio Díaz Sanchez, de Requejo, Llanes.
 Nazario Díaz Perez, de Tamariza, Ribadedeva.
 José Díaz Gutierrez, de Purón, Llanes.
 Bernardo Dosal Cosío, de Alles, P. Alta.
 Laureano Galán Martínez, de Pancar Abajo, Llanes.

Manuel García Cueli, de Coteso Mizo, Ribadedeva.
 Manuel González García, de Nión, Llanes.
 Cosme García Trespacios, de Meré, P. Alta.
 José García Noriega, de Vilde, Ribadedeva.
 Indalecio García Vega, de Buelna, Llanes.
 Antonio Ibañez Noriega, de Redrigo, P. Baja.
 José Ganara Díaz, de Merodio, P. Baja.
 Angel Galán Meré, de Masuco, Llanes.
 Vicente Díaz Vilecha, de D. Bustiello, Llanes.
 Venancio García Campo, de Villanueva, Llanes.
 Samuel García, de Pendueles.
 Gumersindo García Vega, de Borbolla, Llanes.
 Escolástica Díaz Rubin, de Ruenos, P. Alta.
 Josefa Díaz Alonso, de Arenas, Cabrales.
 Adelaida Díaz Díaz, de Arenas, Cabrales.
 Serafina Díaz Borbolla, de P. nes, P. Baja.
 Dolores Díaz Coviellas, de Pancar Arriba.
 Amalia Rosal Valle, de Santa Eulalia, Llanes.
 Amelia Delgado Torre, de El Molledal, Ribadedeva.
 María Díaz Alonso, de Arenas, Cabrales.
 Máxima Díaz Rivera, de Nemesio Sobrino, Llanes.
 Celestina Díaz Vega, de Argañosa, Ribadedeva.
 Genoveva Inguanzo Sanchez, de Villanueva, Llanes.
 Aureliana García Cosío, de Ruenos, P. Alta.
 Mercedes Ibañez Ibañez, de La Carrera, Ribadedeva.
 Amalia Dosal Gabrales, de Riego, Llanes.
 Pilar García Argüelles, de Piñeres, Llanes.
 Emilia Díaz Marcos, de Moria, Llanes.
 Joaquina Díaz Cabeza, de Nemesio Sobrino, Llanes.
 Maximina Díaz, de Villanueva, Llanes.

SUPERNUMERARIOS

Partido de Oviedo

José Iglesias Suarez, de Limanes.
 Francisco Izquierdo Duque, C. Naranco.
 Cipriano Ibañez González, Arcos Hevia.
 Palmira Iglesias Alvarez, P. G. Ordóñez 4, Oviedo.
 María Iglesias, de Santa Ana, Abuli.
 Eulalia Iglesias Fernández, de San Roque, 6, Oviedo.

Partido de Mieres

D. Manuel Díaz Alvarez, de R. y Cajal, Mieres.
 Jesús Díaz Bernardo de Quirós, de idem idem.
 José García, de Sueros, Mieres.
 Clemente García Fernández, de Bustillo, Santa Cruz, Mieres.
 José García Fernández, de idem idem.
 Ildefonso García Infanzón, de Santa Cruz, Mieres.
 José García Lorenzo, de idem idem.
 José García Llanera, de Barelo, Mieres.

Cipriano García Suarez, de Marruelaos, Mieres.
 José González Bueno, de Ablaña.
 Pedro González Escobar, de Requejado, Mieres.
 Cesáreo Díaz García, de C. Santa Bárbara, Mieres.
 Florentino Domínguez López, de Cardero, Mieres.
 Evaristo García Alvarez, de Balmuñán, Mieres.
 José García, de La Fonda, Mieres.
 Gregorio García, de Reineros, Mieres.
 Francisco Díaz Sariago, de Coruñes, Morcín.
 Angel García Fernández, de Peñanes, Morcín.
 José García Fernández, de Molino, Morcín.
 José García y García, de El Caño, Mieres.
 Martín García Laso, de Trespacio, Mieres.
 Belarmino García Mendez, de Vega de S. Pedro, Mieres.
 José González Alonso, de Sovilla, Mieres.
 José Gómez Bolsa, de Requejado, Mieres.
 Joaquín García Villa, de Novalin, Mieres.
 Cándido González Carrizo, de Ablaña.
 Adolfo González Ferrer, La Pareda.
 Julio Iglesias, de Ablaña.
 Manuel Isiesto Criado, de Sueros, Mieres.
 Jacinto Iglesias Fernández, de Alfilorio de Medio, Morcín.
 Isidro González Conde, de La Peña, Mieres.
 Valentín González, de Cardero, Mieres.
 Lino García Pelayo, de Los Tableros, Mieres.
 Belarmino García Mendez, de Vega de San Pedro, Mieres.
 José García González, de Sueros, Mieres.
 Manuel García Incógnito, de Oñello, Mieres.

SUPERNUMERARIOS

Partido de Oviedo

D. Alvaro Iglesias Luis, de Fruela, 14, Oviedo.
 Antonio Iglesias González, de Fuertes Acevedo, Oviedo.
 José Ibarquén Blanco, de Marqués de Santa Cruz, Oviedo.
 Moisés Iglesias Arza, de Roal, 62, 2.º, Oviedo.
 Enrique Iglesias Fernández, de Soto, Godos.
 Honorio Infiesta Camino, de Argüelles, 12, Oviedo.

Partido de Oviedo

Angel Chain García, de P. Herrera, 5, Oviedo.
 Ignacio Delgado Fernández, de P. de la Sala, 2, Oviedo.
 Carlos Díaz Argüelles, de Santo Domingo 1, Oviedo.
 Antonio Díaz Ordóñez, de Toreno 4, Oviedo.
 Macario Iglesias, de Gil de Jaz, Oviedo.
 Antonio Iglesias González, de F. Acevedo, Oviedo.
 Manuel Iglesias Granda, de Manjoja.
 Alvaro Iglesias Luis, de Fruela 14, Oviedo.
 Manuel Iglesias Suarez, de Limanes.

Ramón Insula Iglesias, de Altamira, 34, Oviedo.
 Francisco Izquierdo Rodriguez, de M. Vigil, 18, Oviedo.
 Manuel Diaz Alonso, de A. Guisasa, 37, Oviedo.
 Manuel Diaz Alvarez, de La Vega, Llanera.
 Teodoro Damesa Garcia, de Los Pinares, Oviedo.
 Antonio Dalmán Abella, de M. Alvarez, 12, Oviedo.
 Oliverio Diaz Alvarez, de Sabadilla, Santo Adriano.
 Francisco Garcia Cañedo, de Siones.
 Manuel Diaz Palacio, de Carrera, R. de Arriba.
 José Diaz Granda, de Trasmonte, Pegueras.
 Juan Diaz Bárcena, do Priorio.
 Jorge Iglesias Alvarez, de R. M. Labra, Oviedo.
 Marcolino Iglesias Corugedo de M. Fernandez, 21, Oviedo.
 Joaquin Iglesias Inclán, de San Bernabé, Oviedo.
 Joaquin Iglesias Frieria, de Gascona, Oviedo.
 Laureano Iglesias Diaz de Olivares, Oviedo.
 Manuel Iglesias Perez, de Cmpomanes, 16, Oviedo.
 Manuel Izquierdo Garcia, de Cerdeño, Oviedo.
 José Iglesias Suarez, de Buenavista, Oviedo.
 Vicente Iglesias Rodriguez, de Santo Domingo, 37, Oviedo.
 Jesús Iglesias Lopez, de P. Herrera, 12, Oviedo.
 César Iglesias Fernandez, de Covadonga, 27, Oviedo.
 Moisés Iglesias Arza, de Rosal, 62, segundo, Oviedo.
 Juan Diaz Suarez, de Caranga, Proaza.
 Jerónimo Diaz Aparicio, de Olloniego.
 Mariano Iglesias Campa, de San Claudio.
 Manuel Iglesias Fernandez, de Bravial, R. de Arriba.

SUPERNUMERARIOS

Manuel Iglesias Martinez, de Naranco.
 Mariano Iglesias Garcia, de Rosal, 31, Oviedo.
 Agustín Izquierdo Fernandez, de R. M. Labra, Oviedo.
 Herminio Iglesias Vega, de Mon, 18.
 Fio Iglesias Conde, de Ardines, Llanera.
 José Iglesias, de Sotres, Oviedo.

Partido de Laviana.

Crescencio Diaz Castaño, de La Vega, San Martin.
 José Maria Diaz, de Ladines, Sobrescobio.
 Antonio Diaz Fernandez, de G. Alonso, Sama.
 Luis Diaz y Diaz, de Valles, Langreo.
 Miguel Chao Diaz, de Soto, Sobrescobio.
 Constantino Delmiro Calleja, de San Martin del Rey.
 Silvino Diaz Argüelles, de Llano, Langreo.
 Benjamin Diaz Ardisana, de Esteban Rebuello, Langreo.
 Celedonio Diaz, de Ladines, Sobrescobio.
 Bautista Diaz, de Polledo, Langreo.
 Francisco Diaz Fernandez, de Entrego, San Martin.

Francisco Diaz Coto, de Tuilla, Langreo.
 Manuel Diaz Coto, de Gargantada.
 José Diaz Fanjul, de P. Duro, Langreo.
 Marcelino Diaz Fernandez, de Medio, Langreo.
 Salvador Diaz Gacute, de Ribota, Laviana.
 Corsino Diaz Fernandez, de Santa Ana, Langreo.
 José Diaz Gonzalez, de Tolivia, Laviana.
 Domingo Diaz Lopez, de Ventas, Langreo.
 Manuel Diaz Marrón, de Rebortorio, Laviana.
 Aurelio Diaz Rodriguez, de Valle, Langreo.
 José Diaz Rodriguez, de Pinas de Arriba, Langreo.
 Manuel Diaz Cambás, de Nieres, Caso.
 Aurelio Iglesias, de Cinego, San Martin.
 Alonso Iglesias, de Vallina, Langreo.
 Sabiniano Ibare Polledo, de Malatería, Langreo.
 Feliz Iglesias Calvo, de Alameda, San Martin.
 Mantel Iglesias Falcón, de Malatería, Langreo.
 Máximo Iglesias Garcia, de Laguna, San Martin.
 Deogracias Iglesias Gonzalez, de M. Alvarez, Langreo.
 Manuel Iglesias Garcia, de Ricahón, Langreo.
 Faustino Iglesias Morán, de Condado, Laviana.
 José Iglesias Munlizas, de Soto, Langreo.
 Alfredo Iglesias Gutierrez, de La Vega, San Martin.
 Antonio Diaz Rodriguez, de Cortina, Langreo.
 Casimiro Diaz Garcia, de La Nalona, Langreo.

SUPERNUMERARIOS*Partido de Oviedo*

Ignacio Delgado Fernandez, de P. de la Sala, 2, Oviedo.
 Angel Chain Garcia, de P. Herrera, 5, Oviedo.
 Vicente Iglesias Castro, de Agüeria.
 Francisco Iglesias Gonzalez, de Pereda.
 Juan Diaz Suarez, de Caranga, Proaza.
 Manuel Diaz, de Villapérez.

Partido de Lena

César Diaz Castañón, de Moreda, Aller.
 José Diaz Castañón, de Collanzo, S. de la Fuente.
 Jesús Diaz Diaz, de Soto, Aller.
 Nicasio Diaz y Diaz, de Soto, Aller.
 Francisco Diaz Faes, de Cabañaquinta.
 Miguel Diaz Garcia, de Veguellina.
 Manuel Garcia Fernandez, de Lena.
 Francisco Garcia y Garcia, de Agüeras, Quirós.
 Federico Iglesias, de Pelúgano.
 José Garcia Fernandez, de Gene, Quirós.
 Mateo Garcia Fernandez, de Agüera, Quirós.
 Gerardo Garcia Arias, de Bárcena, Quirós.
 Segundo Garcia Alvarez, de Ricabo, Quirós.
 Antonio Garcia, de Corravieja, Lena.

Guillermo Diaz Suarez, de Tejeras, Riosa.
 Faustino Diaz Hevia, de Cabañaquinta.
 Angel Diaz Gonzalez, de Soto, Aller.
 José Alfredo Diaz Fernandez, de Soto, Aller.
 Florentino Diaz y Diaz, de Serrapio, Aller.
 Pedro Diaz y Diaz, de Soto, Aller.
 Cecilio Diaz Fernandez, de Carabanzo, Rebalente.
 Santos Diaz Fernandez, de Casanueva, Moreda.
 Antonio Diaz y Diaz, de Boo, Aller.
 Celestino Diaz y Diaz, de Soto, Aller.
 José Diaz Castañón, de Moreda de Arriba.
 Manuel Diaz Alvarez, de Piñeres, Aller.
 Fidel Diaz Abella, de Agüeria, Aller.
 Cipriano Diaz, de Carabanzo.
 Máximo Delgado Fernandez, de Zureda.
 Alfredo Delgado Alvarez, de Casanueva, Aller.
 Manuel Diaz Alvarez, de Orillés, Aller.
 Manuel Diaz y Diaz, de Casomera, Aller.
 Rosendo Diaz y Diaz, de Soto, Aller.
 Anastasio Diaz Garcia, de Palacios, Lena.
 Urbano Dominguez Elice, de Bustiello, Moreda.
 José Garcia, de Otero, Lena.

SUPERNUMERARIOS*Partido de Oviedo*

Ignacio Delgado Fernandez, de P. de la Sala, 2, Oviedo.
 Alvaro Iglesias Luis, de Fruela, 14, Oviedo.
 José Diaz Garcia, de Santa María, Proaza.
 Andrés Iglesias, de M. Vigil, 24, Oviedo.
 Francisco Diaz Alonso, de Rosal, 26, Oviedo.
 Vicente Diaz Alvarez, de Lorianana.

Partido de Siero.

José Iglesias Montes, de Pedrero, Bimenes.
 Manuel Iglesias Campal, de Santa Gadea, Bimenes.
 Benigno Garcia Diaz, de Iglesia, Noreña.
 Ramón Garcia Antuña, de Rozadas, Bimenes.
 José Galán Mencía, de Reloj, Noreña.
 Eduardo Diego Ceñal, de Nora, Sariego.
 Francisco Diaz Marino, de Lieres.
 José Diaz Palacios, de Fray Ramón, Noreña.
 Emilio Diaz Rato, de Portilla, Noreña.
 Francisco Diaz Sanchez, de Fontán, Noreña.
 Enrique Diaz Suarez, de Pola.
 Vicente Garcia Balbona, de Reloj, Noreña.
 Ricardo Garcia, de Ricabo, Bimenes.
 Buenaventura Iglesias, de Cabañas, Noreña.
 Joaquin Garcia Cueto, de Mata, Noreña.
 Sergio Garcia Cuesta, de Reloj, Noreña.
 José Diaz Alvarez, de Pola.
 Adolfo Diaz Garcia, de Valdesoto.
 Quintín Diaz Cabal, de idem.
 Francisco Diaz Campal, de Arenas.
 Cándido Diaz Nava, de Anes.

Manuel Diaz Gonzalez, de Lugones.
 Gregorio Diaz Garcia, de Pola.
 Manuel Diaz Rodriguez, de Arenas.
 Francisco Diaz Sirgo, de Pola.
 Ramón Garcia Alvarez, de Muño, Siero.
 Fructuoso Garcia Caicoya, de Anes.
 Lorenzo Garcia Alvarez, de Santa Marina, Siero.
 Francisco Galán Rodriguez, de Tiñana.
 Dionisio Diaz Vigón, de Arenas.
 Vicente Diaz Sanchez, de Arenas.
 Abel Diaz Hevia, de Lieres.
 Manuel Garcia Diaz, de Valdesoto.
 Aurelio Garcia Fernandez, de La Carrera.
 Abelardo Garcia Diaz, de Valdesoto.
 Alfredo Garcia Fernandez, de Lugones.

SUPERNUMERARIOS*Partido de Oviedo*

Manuel Iglesias Granda, de Manjoya.
 Antonio Diaz Ordoñez, de Toreno, 4, Oviedo.
 Julián Diaz Garcia, de Bandujo, Proaza.
 Manuel Iglesias Menendez, de Colloto.
 Joaquin Iglesias Fernandez, de Colloto.
 Eladio Iglesias, de Entrepuentes, R. de Arriba.

Partido de Villaviciosa

José Garcia Gandarillas, de G. Caveda, Villaviciosa.
 José Iglesias Cambert, de Agua, Villaviciosa.
 Bernardo Diaz Teja, de Cervantes, Villaviciosa.
 Guillermo Devita Garcia, de Poladura, Villaviciosa.
 Joaquin Diaz Gonzalez, de Solis, Colunga.
 José Diaz Rubio, de Colunga.
 Manuel Dindurra Villazón, de La Piñera, Villaviciosa.
 Santiago Gallego Balbin, de Lastres.
 Fernando Gancedo Fernandez, de Liñero, Villaviciosa.
 Ricardo Gancedo, de Libardón, Colunga.
 Cándido Gallinal Crespo, de Turbeño, Villaviciosa.
 Vicente Gancedo Valle, de Casares, Villaviciosa.
 Juan Gancedo Tuero, de San Martin, Villaviciosa.
 Jesús Garcia Amandi, de Cavanielles, Villaviciosa.
 Alejandro Garcia Cabañas, de Solares, Villaviciosa.
 Manuel Garcia Fresno, de Piedrafitá, Villaviciosa.
 Matias Gancedo Bieza, de San Roque, Villaviciosa.
 Rafael Garcia Gonzalez, de Libardón, Colunga.
 Francisco Garcia Pando, de Salin, Villaviciosa.
 Luciano Garcia Peón, de La Calle, Villaviciosa.
 Enrique Iglesias Torres, de Verdices, Villaviciosa.
 Enrique Iglesias, de Valle, Villaviciosa.
 Félix Garcia Martino, de Libardón, Colunga.
 Bernardo Garcia y Garcia, de Poño, Villaviciosa.
 Angel Garcia Costales, de Santa Ana, Villaviciosa.

José García Alonso, de Poreño, Villaviciosa.
 Bernardo Gancedo Huerta, de Moratin, Villaviciosa.
 Raimundo García Gonzalez, de Larrandazo, Villaviciosa.
 Ramón García Moris, de Medio, Villaviciosa.
 Casimiro García Pedrayes, de Agua, Villaviciosa.
 Claudio García Fernández, de Pentanés, Villaviciosa.
 Mariano García Fernández, de Olivares, Villaviciosa.
 Fernando García Alonso, de Villar, Villaviciosa.
 Luis García Cayado, de Colunga.
 Emilio García Díaz, de Solares, Villaviciosa.
 Anastasio Iglesias, de Indias, Villaviciosa.

SUPERNUMERARIOS

Partido de Oviedo

Ramón Insula Iglesias, de Altamira, 34, Oviedo.
 José Iglesias Suarez, de Limanes.
 Francisco Iglesias Gonzalez, de Cruces, Oviedo.
 Manuel Díaz Gonzalez, de Regla, Proaza.
 Cipriano Díaz Gonzalez, de Arcos, Hevia.
 Marcelino Iglesias Corugedo, de M. Fernandez, 21, Oviedo.

Para que conste y tenga lugar la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, visada por el señor Presidente de la Sala, expido la presente en Oviedo, a dieciséis de Septiembre de mil novecientos treinta y uno. Alfonso Ortega.—V.º B.º El Presidente, Antonio Falcón.

Juzgado de Quirós

Don Telesforo Alvarez Cienfuegos, Juez municipal del concejo de Quirós.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes vigentes, se anuncia a concurso de traslación por el término de treinta días, advirtiendo que dentro de los cuales y a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, pueden los aspirantes presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia del partido. (Pola de Lena).

Se hace constar que el último censo del concejo es de seis mil cuatro habitantes y solo perciben los derechos consignados en Arancel.

Bárzana de Quirós, 18 de Septiembre de 1931.—El Juez, Telesforo Alvarez Cienfuegos.

Juzgado de Llanes

Don Francisco del Prado Valmaseda, Juez de primera instancia de este partido de Llanes.

Hago saber: Que para pago de principal y costas, en el juicio declarativo de menor cuantía, promovido por el Procurador don Fernando Carrera Díaz, en nombre de don Baltasar Díaz Calleja, residente en Méjico, contra doña María Díaz Calleja y el marido de ésta don Pedro Concha, vecina de

Vibaño la primera, y ausente en paradero ignorado el segundo, ambos en rebeldía, se sacan a pública subasta, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, los inmuebles siguientes, radicantes en términos del pueblo de Vibaño, de este concejo, a saber:

1.º En términos de Vibaño, barrio de Mediavilla, una casa de vivir, sin número de población, compuesta de piso suelo, sala y desván, con una pequeña corralada por el Sur, ocupa una superficie aproximada de treinta y dos metros cuadrados, y linda por el Este, frente; Sur, izquierda, y Este, espalda, tránsitos públicos, y Norte, derecha, cuadra de la misma herencia y Benito Gonzalez. Tasada en mil treinta pesetas.

2.º En el mismo pueblo, y sitio pegante a la casa anteriormente descrita, un edificio destinado a cuadra, con establo y pajar, de unos nueve metros cuadrados aproximadamente, que tiene el boquerón del pajar al viento Este, y la entrada por la casa a que se halla unida; linda Este y Norte, cuadra de Benito Gonzalez; Este, tránsito público, y Sur, la casa anterior. Tasada en cien pesetas.

3.º En los mismos términos, sitio del Ribero, un huerto de dos áreas, con muchas peñas, que linda Sur, camino; Norte y Este, Domingo Celorio, y Oeste, Asunción Vega. Tasado en veinticinco pesetas.

4.º En los mismos términos y ería, un prado de diez áreas; que linda Sur, cierro y terreno común; Este y Oeste, herederos de José Gonzalez, y Norte, los de Pedro Vega. Tasado en trescientas cincuenta pesetas.

5.º En iguales términos, sitio de los Prados, un prado de seis áreas cincuenta centiáreas, con algunos árboles frutales, que linda Sur, la misma herencia; Este, herederos de José Valle; Norte, Rafael Díaz, y Oeste, cierro de la ería. Tasado en doscientas cincuenta pesetas.

6.º En los mismos términos, ería de los Prados, sitio del Peruyal, un prado de cuatro áreas, que linda Norte, herederos de Manuel Díaz; Sur, Antonio Balmori; Este, María Fernandez, y Oeste, Generosa Díaz. Tasado en cien pesetas.

7.º En iguales términos, ería Val de Santianes, sitio de Calderón, un prado de tres áreas, que linda al Sur, herederos de Fernando Gavito; Oeste, los de José Valle; Norte, Luis del Hoyo, y Este, Fernando Vega. Tasado en ciento veinticinco pesetas.

8.º En los citados términos, sitio de la Espina, un prado de cuatro áreas, que linda Norte, herederos de Manuel Platas; Sur, los de Manuel Díaz; Este y Oeste, Nicolsa Merodio. Tasado en cien pesetas.

9.º En los mismos términos, sitio Corzo de Abajo, un prado de cinco áreas, que linda Sur y Oeste, camino; Norte, Angel Sampedro, y Este, herederos de Pedro Vega. Tasado en ciento veinticinco pesetas.

10. En iguales términos, sitio Toral de la Dicerna, un terreno en abertal bravo, de diez áreas, con

varios castaños viejos, que linda Norte, herederos de Manuel Díaz; Este, los de Antonio Celorio; Sur y Oeste, los de Manuel Díaz. Tasado en doscientas pesetas.

11. En los expresados términos del Pontón de Abajo, un terreno bravo con varios castaños, que mide doce áreas, y linda Norte, Riega del Pontón; Sur, Rafael Díaz, y Oeste, María San Martín. Tasado en doscientas cincuenta pesetas.

La subasta se verificará el día dieciséis de Octubre próximo, a las once de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación, pudiendo hacerse el remate para ceder a un tercero.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del valor de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para que se haga público se expide el presente que se fijará en el sitio de costumbre de este Juzgado.

Dado en Llanes, a diecisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y uno.—Francisco del Prado.—El Secretario, Celestino Valle.

Juzgado de Laviana

EDICTO

D. Alejandro Bustamante y Martínez, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que por providencia de hoy, acordé tener por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante de la Felguera D. Celestino Quintana García, cuyo activo asciende a veinticuatro mil treinta y siete pesetas sesenta céntimos, importando el pasivo veintiun mil quinientas noventa y dos pesetas diecinueve céntimos; y nombrar como único Interventor a D. Francisco F. Azcárate, vecino de Oviedo, por ser su crédito el mayor de los figurados en la relación presentada por el deudor.

Dado en Pola de Laviana, a 15 de Septiembre de 1931.—Alejandro Bustamante.—Ante mí, Licenciado, Antonio Eguivar.

Juzgado de Infiesto

Cédula de citación

En virtud de la presente acordada expedir por providencia de hoy, del Sr. Juez de Instrucción de este partido, en sumario por robo en metálico y efectos en el establecimiento de José Riego Corrales, en Pimera, del concejo de Cabranes, se cita a Ramón Priede, que usa también el apellido de Martínez, hijo natural de Carlota Priede, con quien habitó en el barrio de Vitienes de Villaviciosa, y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la

presente cédula en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Infiesto, a fin de ser oído en referido sumario, apercibiéndole que de no comparecer le parará la responsabilidad a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Infiesto, diecisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario, Licenciado, Luis Riera.

Cédulas de emplazamiento en materia criminal

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala, o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 68 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

ALONSO CURDO, José Manuel, domiciliado últimamente en La Calzada; comparecerá en término de tercero día ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Oriente de Gijón, a fin de ser oído en causa por hurto de 50 pesetas, instruida por este Juzgado a denuncia de Nieves de la Villa Balbin, de esta población.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encargándose todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 893 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

GARCIA, Enrique, de 31 años de edad, panadero, natural de Jove, en Gijón, muy corto de vista, calvo, viste traje de azul marino y calza zapatos de color, domiciliado últimamente en La Peña, de Mieres, sin que consten más circunstancias, procesado por el delito de estafa; comparecerá ante Juzgado de Instrucción de Mieres, para constituirse en prisión.

AVISO

Se ruega la busca y detención de Aurora Casado González, de veintinueve años, casada, vecina de la Venta (Langreo), viste bata color café claro, abrigo café oscuro, estatura regular, rubia, color sobre pinta de la rama, ojos grandes; la reclama su marido Urbano Rodríguez, habiéndose fugado del domicilio conyugal el día 16 del corriente.

Esc. Típ. de la Residencia Provincial de Niños